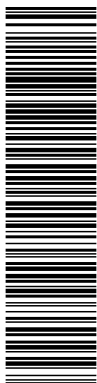


DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERT_PT-4_PO_09-05-23_ Rectificacion anual Inventario a 31-12-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MMTIL-ZD41X-T58UW Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2023 a las 10:30:22 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 10/05/2023 21:14 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 11/05/2023 09:06	ESTADO FIRMADO 11/05/2023 09:06



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Pº 4 – PO 09/05/2023
Secretaría General
AAS

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO

D.ª ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE COSLADA (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el **Pleno Municipal** el día nueve de mayo de dos mil veintitrés, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte resolutive dice:

“4.- APROBAR LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en **sesión extraordinaria**, celebrada el **25 de abril de 2023**, tras examinar la propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 30 de marzo de 2023, **acordó aprobar, con 9 votos a favor:** voto de Dª Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Municipal Más Madrid), **0 votos en contra** y **10 abstenciones:** voto de Dª Mª Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), voto de Dª. Julia Gómez Galdón (1) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de Dª. Aránzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita) y voto de D. José Luis Baladrón Ferrero (1) (Concejal no adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

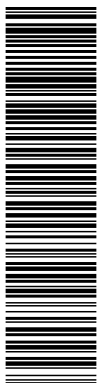
PRIMERO.- Las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.

La rectificación del Inventario se verificará anualmente, reflejándose las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa.

SEGUNDO.- El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022 aprobó la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Coslada a 31 de Diciembre de **2020**.

Visto el expediente incoado para la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2021.

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERT_PT-4_PO_09-05-23_ Rectificacion anual Inventario a 31-12-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MMTIL-ZD41X-T58UW Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2023 a las 10:30:22 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 10/05/2023 21:14 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 11/05/2023 09:06
	ESTADO FIRMADO 11/05/2023 09:06



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Visto el informe emitido por la Secretaria General, D^a. Isabel Mónica Ayuso García, de fecha 29 de marzo de 2023.

En base a las anteriores consideraciones, el Alcalde-Presidente, **propone** a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos a 31 de Diciembre de 2021 con arreglo al siguiente desglose por epígrafes:

INVENTARIO DEL AYUNTAMIENTO

EPÍGRAFE 1. BIENES INMUEBLES

Ejercicio anterior	324.715.548,00 €
Altas	969.302,03 €
Bajas	0,00 €
Amortización/Depreciación	3.561.726,33 €
Total a 31/12/2021	*322.123.123,69 €

* Se hace constar que en listado del programa Patros denominado Var15, el valor total a 31/12/2021, en el epígrafe Bienes inmuebles asciende a 322.123.123,69 €, tomándose este valor como dato correcto, si bien al sumar el importe de las altas y restar la amortización proporcionadas por la aplicación, se produce una desviación de un céntimo por redondeo (322.123.123,70 €).

EPÍGRAFE 2. DERECHOS REALES

Ejercicio anterior	20.246,87 €
Altas	14.324,97 €
Bajas	0,00 €
Total a 31/12/2021	34.571,84 €

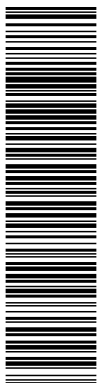
EPÍGRAFE 3. MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO

Ejercicio anterior	810.562,45 €
Altas	0,00 €
Bajas	0,00 €
Total a 31/12/2021	810.562,45 €

EPÍGRAFE 4. VALORES MOBILIARIOS

Ejercicio anterior	9.186.810,02 €
Altas	232.496,85 €
Bajas	0,00 €
Total a 31/12/2021	9.419.306,87 €

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERT_PT-4 PO_09-05-23_ Rectificacion anual Inventario a 31-12-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MMTIL-ZD41X-T58UW Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2023 a las 10:30:22 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 10/05/2023 21:14 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 11/05/2023 09:06	ESTADO FIRMADO 11/05/2023 09:06



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
http://coslada.es



EPÍGRAFE 5. VEHÍCULOS

Ejercicio anterior	827.712,03 €
Altas	64.629,73 €
Bajas	0,00 €
Amortización/Depreciación	121.886,78 €
Total a 31/12/2021	770.454,98 €

EPÍGRAFE 7.- BIENES MUEBLES

Ejercicio anterior	2.077.482,48 €
Altas	135.669,14 €
Bajas	0,00 €
Amortización/Depreciación	244.238,60 €
Total a 31/12/2021	1.968.913,02 €

EPÍGRAFE 8.- BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

Valoración: 0.-€

TOTAL A 31/12/2021.....	335.126.932,85 €
--------------------------------	-------------------------

SEGUNDO.- Remitir copia del acuerdo de aprobación de la rectificación adoptado por el Pleno Municipal, a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Publicar en el Portal de Transparencia las relaciones de bienes a que se refiere el artículo 8.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículos 18 d), e) y f) de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización y el artículo 19 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid..”

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

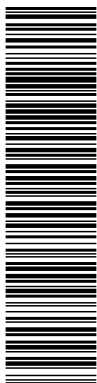
Votos a favor: **11**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de CIUDADANOS COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, 1 del Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero, y 1 de la Concejala no adscrita D.ª Mª del Pilar Marín García.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4012147 MMTIL-ZD41X-T58UW-9DDF30712C511B8C6E7AC5920FE3D9C4254DF45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERT_PT-4_PO_09-05-23_ Rectificacion anual Inventario a 31-12-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MMTIL-ZD41X-T58UW Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2023 a las 10:30:22 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 10/05/2023 21:14 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 11/05/2023 09:06	ESTADO FIRMADO 11/05/2023 09:06



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



El Pleno Municipal por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.”

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, con la salvedad de lo establecido en el artículo 134 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Coslada y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Coslada, a fecha de firma.

Vº Bº
ALCALDE PRESIDENTE
(firma electrónica al margen)
Fdo.: Ángel Viveros Gutiérrez

SECRETARIA GENERAL
(firma electrónica al margen)
Fdo.: Isabel Mónica Ayuso García

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4012147 MMTIL-ZD41X-T58UW-9DDF30719C511B8C6E7AC5920FE3DB9C4254DF45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>